

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2021-00442
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: JAIRO ANDRÉS PANTOJA MORA

CONFLICTO COMPETENCIA

Encontrándose el presente asunto para resolver sobre el **conflicto de competencia** surgido entre los Juzgados 20 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple y 40 Civil Municipal de Bogotá que fue repartido a este despacho mediante acta del 2 de septiembre de 2021, se advierte que con anterioridad el mismo fue asignado al Juzgado 48 Civil del Circuito de esta ciudad, según acta de reparto del 31 de agosto de 2021 obrante en el expediente; además al efectuarse consulta del proceso en la página web de la Rama Judicial se pudo establecer que el referido conflicto fue resuelto por este último despacho en proveído del 9 de septiembre de 2021 asignando competencia al primero de los juzgados nombrados.

En consecuencia, este despacho se abstiene de resolver el citado conflicto y dispone que por secretaría se remitan estas diligencias al Juzgado 20 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad para los fines que estime pertinentes, previas las desanotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08707d3492281f6634613cbc1b2f976bad0d990a2ace74a7db9672f6bbfae173**

Documento generado en 28/09/2021 07:51:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>